

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 1480,
SECCION 1°
LA CISTERNA , 02 MAY 2011

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 581 del 02 de marzo 2011, que otorga la ayuda asistencial a la Sra. DARLING CONSTANZO ROMO consistente en 12 tarros de leche ALTHERA de 450 mg.

2.- La necesidad de corregir la cantidad del producto otorgado, en atención a su alto costo.

3.- Lo establecido en el Reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.4.1., Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 581 del 02 de marzo 2011, que otorga la ayuda asistencial a la Sra. DARLING CONSTANZO ROMO como sigue:

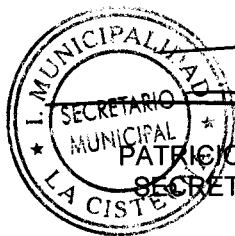
- Donde dice : Otorgase la ayuda consistente en 12 tarros de leche ALTHERA de 450 mg.

- Debe decir : Otorgase la ayuda consistente en 03 tarros de leche en polvo ALTHERA de 450 grs.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007, de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR

POF/MTG./MCSV/Mve